

ACTA REUNIÓN No. 193

Lugar: Oficinas del CNO – Bogotá
Fecha: Septiembre 27 de 2012, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Dora Isabel Quintero	CETSA	Suplente
Ana María Castrillón	CHEC	Principal
	Compañía Energética de Occidente	
Fredy Nieto	DICEL	Suplente
Miguel Castellanos	EBSA	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	EEC	Principal
Augusto Jimenez D.	EMCALI	Suplente
Silvia Mora	Energía Empresarial de la Costa	Suplente
Etelberto Sánchez	ENERTOLIMA	Principal
Oscar García	ENERTOTAL	Suplente
Margareth Muñoz	Vatia	Principal
Diego Felipe García G.	XM-ASIC	Principal
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Sandra Carolina Vargas	CODENSA	EEC
Victoria Bonilla	EEC	
Juan Rafael López Foronda	EPM	CHEC
Silvia Chaparro	XM	

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe de XM
 - Informe de situación energética
 - Informe de mercado
 - Liquidación y facturación del LAC
4. Revisión de compromisos
5. Informe de Presidente y Secretario Técnico
 - Reunión CREG-Mercados Energéticos
 - Jornadas de Comercialización
6. Aprobación del documento "Condiciones comerciales de acuerdos de pago"

7. Comentarios a la Resolución CREG 089 de 2012
8. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 4 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con ocho (8) de los miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se solicita incluir un tema en varios, relacionado con la facturación de la energía reactiva, tanto a usuarios finales como entre agentes del mercado.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe de XM
 - Informe de situación energética
 - Informe de mercado
 - Liquidación y facturación del LAC
4. Revisión de compromisos
5. Informe de Presidente y Secretario Técnico
 - Reunión CREG-Mercados Energéticos
 - Jornadas de Comercialización
6. Aprobación del documento "Condiciones comerciales de acuerdos de pago"
7. Comentarios a la Resolución CREG 089 de 2012
8. Varios
 - Facturación de energía reactiva

3. Informe de XM

Por solicitud de XM, se inicia con el informe del mercado, y luego se revisará el tema de Situación Energética.

- Informe del Mercado

Se presenta el informe del mercado. El informe completo se puede consultar en la página web de XM, www.xm.com.co. La presentación incluye el informe de cartera.

XM plantea la necesidad de revisar los requisitos documentales exigidos en el proceso de registro de fronteras comerciales, dado que se están presentando demoras importantes en la carga de esta información en las aplicaciones del ASIC. Esta solicitud de revisión la han presentado varios agentes directamente a XM. En próximas reuniones se analizará el nuevo procedimiento de registro, para evaluar qué se debería o no entregar en dicho proceso, teniendo en cuenta tanto el papel del Administrador del SIC como el objetivo regulatorio de la CREG al establecer la obligación de entrega de estos documentos por parte de los agentes. Adicionalmente, se solicita por parte de uno de los miembros del Comité, revisar el contenido de los Paz y Salvos, y estudiar la posibilidad de establecer un formato único, para evitar problemas que se están presentando en cuanto a los tipos de paz y salvo emitidos. En la próxima reunión se revisará este tema en conjunto.

- Informe de Situación energética

XM presenta un informe de la situación energética, en el cual se muestra la condición del sistema en la actualidad, frente a las expectativas de intensidad del Fenómeno del Pacífico. En los casos presentados, se evidencia una condición favorable para la atención de la demanda. El informe se puede encontrar en el archivo de Informe de XM que enviará el Secretario Técnico.

- Liquidación y facturación del LAC

Una vez presentado el proceso de liquidación y facturación por parte del LAC, se propone y aprueba solicitar a la CREG modificar la Resolución 043 de 2012, en relación con este tema, de forma que la liquidación del LAC (STR) se entregue el día 9 calendario, y los agentes tengan dos (2) días hábiles para emisión y entrega de la factura. También se solicitaría revisar el plazo para objeciones a la liquidación (cargos de SDL) y facturación. El Secretario Técnico enviará una comunicación al respecto a la CREG.

Igualmente se presenta por parte de XM la experiencia en el uso de la facturación electrónica, para que las empresas evalúen la posibilidad de utilizar este tipo de sistemas en la facturación de cargos de STR y SDL.

4. Revisión de compromisos

Se revisaron compromisos los cuales se cumplieron en su totalidad, especialmente el envío del documento de "Condiciones comerciales de acuerdos de pago", el cual se envió a los gremios para comentarios.

5. Informe de Presidente y el Secretario

- Reunión CREG-Mercados Energéticos

Se realizó la reunión de los consultores de Mercados Energéticos con la CREG, durante la cual se pudo avanzar en el análisis de los diferentes comentarios planteados por los consultores a las metodologías propuestas por la CREG en las Resoluciones 044 y 045 de 2012. Se analizaron punto por punto las inquietudes planteadas por la CREG con relación a los comentarios que se habían presentado en reuniones anteriores, y se avanzó de manera importante en el análisis conceptual de las metodologías y herramientas propuestas.

- **Jornadas de Comercialización 2012**

Se contó con la asistencia de alrededor de 100 personas. Los comentarios recibidos por los asistentes a las Jornadas fueron muy positivos, y la agenda se cumplió en su totalidad. Una vez se consolide el proceso de facturación de la asistencia a las Jornadas, y se reciban los cobros de los diferentes proveedores, se podrá establecer el balance final, el cual se espera que dé positivo, puesto que la asistencia fue buena, y se recibió un apoyo importante de la mayoría de empresas del Comité, y de otros agentes del mercado, para el tema de patrocinios.

En la parte académica, se destaca el reconocimiento hecho en el panel de cierre por el Dr. Carlos Fernando Eraso, en relación con el trabajo realizado por el Comité en varios temas, especialmente en la propuesta de remuneración de la actividad, el cual viene siendo asesorado por la firma Mercados Energéticos.

Como punto importante de las Jornadas se destaca el contacto que se estableció con el organismo regulador de Brasil, el cual ofreció la posibilidad de realizar visitas técnicas para conocer más de cerca algunos procesos de la regulación de este país que atañen a la Comercialización, especialmente en temas relacionados con los usuarios finales y las tarifas.

6. Condiciones comerciales de acuerdos de pago

Con base en el documento enviado por el Secretario Técnico previo a la reunión, se revisaron dos temas para los cuales se presentaron comentarios, a saber:

- Se sugiere cambiar la tasa de referencia para los intereses de los acuerdos de pago, para que se utilice el IBR, que está siendo más usado en la actualidad.
- Eliminar la opción para establecer la mayoría calificada, en el mecanismo de aprobación de los acuerdos, que corresponde a la consideración de cada acreedor como un voto. Se deja entonces solamente la opción de "Mayoría calificada" a partir de la determinación de dicha mayoría en función de la participación en la deuda de cada acreedor.

Con los ajustes aquí mencionados, se aprueba el documento CAC-056-12 para ser enviado a la Comisión, cumpliendo con el plazo fijado en la Resolución CREG 156 de 2012. El Secretario Técnico enviará el documento aprobado.

7. Comentarios a la Resolución CREG 089 de 2012

Teniendo en cuenta los comentarios de la reunión anterior, y los presentados por los miembros del Comité durante la presente, principalmente en relación con las cuentas que deben hacer parte del Patrimonio Técnico, el Secretario Técnico elaborará un documento para circularlo entre los miembros del Comité, el cual se enviará el día jueves 27 de septiembre en horas de la tarde, y el cual se espera complementen y/o comenten a más tardar el lunes 1 de octubre de 2012, para enviar el documento con los comentarios del CAC a la Resolución el día 1 de octubre en horas de la tarde.

8. Varios

- Facturación de energía reactiva

Desde la aplicación del concepto de Areas de Distribución – ADD´s-, se vienen presentando dos criterios diferentes en cuanto a la facturación entre los agentes del cargo equivalente a la Energía Reactiva de los usuarios finales a los cuales debe aplicarse dicho concepto. La CREG, mediante diferentes conceptos, ha definido dos formas de hacerlo, y se presentan diferencias entre lo que debe cobrarse al usuario final, y lo que se debe facturar entre agentes del mercado (OR a los comercializadores). Como concepto general, el Comité considera que debe ser consistente el cobro entre OR y Comercializador, con lo que éste último incluye en su factura al usuario final. Por tanto, se plantea la necesidad de aclarar por parte de la CREG este tema, para lo cual el Secretario Técnico elaborará un borrador de consulta, con base en los conceptos emitidos por la Comisión, para que sea la CREG la que establezca un procedimiento único para la facturación de la energía reactiva. El Secretario Técnico elaborará el borrador de solicitud de concepto, y lo circulará para comentarios de los miembros del CAC antes de enviarlo a la CREG.

Siendo las 1:30 p.m. se da por terminada la reunión

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Enviar carta a la CREG con la propuesta de modificación de plazos para facturación de STR y SDL.	Secretario Técnico	Lo antes posible
Enviar comentarios al documento sobre la Resolución CREG 089 de 2012, para a su vez enviar documento a la CREG	Miembros del Comité y Secretario Técnico	Lunes 1 de octubre
Enviar conceptos relacionados con la facturación de energía reactiva	Miembros del Comité	Lunes 1 de octubre
Enviar solicitud de concepto a la CREG sobre el cobro de energía reactiva	Secretario Técnico	Lunes 1 de octubre

Temas para las próximas reuniones y fechas propuestas

En la próxima reunión ordinaria se revisarán los siguientes temas:

- Revisión de la documentación exigida para proceso de registro de fronteras comerciales y del contenido mínimo de los paz y salvo.
- Plan de trabajo CAC para 2013
- Presupuesto para el año 2013

La próxima reunión ordinaria se realizará el día martes 30 de octubre de 2012 en la ciudad de Medellín, en horas de la tarde, previo al inicio del Congreso MEM en esta ciudad. La reunión ordinaria del mes de noviembre se realizará en la ciudad de Bogotá, el miércoles 28 de noviembre, que corresponde al día antes de las Jornadas de Distribución.

OLGA CECILIA PÉREZ R.
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico